



ACTA DE HECHOS

En la oficina de la Subsecretaría Social e Interinstitucional en la Zona Norte de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Av. Tulum SM. 02 Norte 22 y 23 Planta Alta Col. Centro, CP.77500 de la ciudad de Cancún Quintana Roo, el día viernes 30 de agosto de 2024, a las 11:30 horas, se llevó a cabo la reunión con la participación de las siguientes personas servidoras públicas y de la sociedad civil: la Ing. Claudia García Torres, Auditora de obra de la Secretaría de la Contraloría del Estado, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia y en representación de la ciudadanía el C. Santiago Bartolomé Puc Kuyoc.

Con el propósito de registrar detalladamente los hechos observados durante esta reunión, se inicia esta acta en presencia del Mtro. Omar Antonio Badillo Campillo, funcionario adscrito a la SEGOB, actuando como responsable y testigo respectivamente del Programa denominado, Excelencia en el Servicio Público. Ellos manifiestan estar presentes durante el levantamiento de esta acta, desde su inicio hasta su conclusión, y declaran que firman al margen y al calce de esta acta para constancia.

A continuación, cumpliendo con lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos del Programa de Excelencia en el Servicio Público, se procede a realizar la revisión de las evidencias para dar cumplimiento detallado de los parámetros observados durante el recorrido y revisión de las evidencias publicadas en el Sistema Excelencia en el Servicio Público.

Del recorrido realizado se constata que esta oficina cumple con la mayoría de los parámetros establecidos en el programa, sin embargo en relación con lo estipulado en el artículo 3, fracción IV y 7 fracciones II, III y IV de los lineamientos en la materia el parámetro denominado "Documentos Institucionales", se observó que faltaba el manual de organización, de procedimientos y de procedimientos de trámites y servicios toda vez que se encuentran en trámite de validación por lo que se acordó otorgar el puntaje con el compromiso de concluir el proceso de validación antes del 31 de noviembre de 2024.

De igual forma en lo que respecta al parámetro que corresponde a trámites y servicios estipulado en el artículo 3 fracción III y 6 de los Lineamientos, fue



acreditado por medio de lo estipulado en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.

De conformidad al artículo 23 fracción IV y 26 de los Lineamientos dirime que la oficina de la SEGOB cumple con el puntaje establecido en el artículo 20, por lo que es merecedor del Distintivo que acredite el cumplimiento de los Lineamientos del Programa Denominado Excelencia en el Servicio Público.

Por lo que se le hace de conocimiento al personal de la SEGOB de conformidad con el artículo 28 de los lineamientos, este distintivo tendrá una vigencia de un año, por lo que la institución deberá tramitar su renovación treinta días antes de que finalice el periodo establecido, de igual manera se hace del conocimiento que podrá revocarse por cualquiera de las siguientes causales:

- I. Por incumplimiento a las obligaciones comunes y específicas estipuladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables en los parámetros estipulados en el presente lineamiento;
- II. Por la expiración de su fecha de vigencia; o
- III. Incumplimiento a alguno de los parámetros mencionados en el artículo 3 de los presentes Lineamientos.

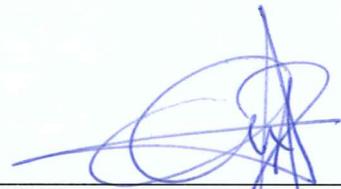
Por último, se le solicita a la persona servidora pública enlace de cumplimiento, publicará en el sitio web institucional un botón con acceso directo al padrón de oficinas acreditadas y las que se encuentren en proceso de obtención del distintivo.

No habiendo más hechos que mencionar, se da por finalizada esta reunión a las 12:00 horas, del día 30 de agosto de 2024. La presente acta consta de tres hojas escritas en un solo lado, y es firmada por duplicado al margen y al calce por todos los participantes.



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR


Mtro. Félix Díaz Villalobos
Coordinador General de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales de la
SECOES.


Mtro. Omar Antonio Badillo Campillo
Director de Gestión de Trámites en la
Zona Norte de la SEGOB


Ing. Claudia García Torres
Auditora de obra de la Secretaría
de la Contraloría del Estado


C. Santiago Bartolomé Puc Kuyoc
Testigo



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE HECHOS DEL DÍA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO